



C. D. U.

Salón de Sesiones
"CARLOS MIGUEL OULLERÍ"

MUNICIPALIDAD DE UBAJAY

Caraguatá 147

Telefax: (0345) 4905090 - 4905025

(3287) Ubajay - Colón - Entre Ríos

E-mail: hcdmuniubajay@hotmail.com.ar

DECRETO N° 08/2020.-

UBAJAY, 11/09/2020.-

VISTO: Visto disposición establecida por el Poder Ejecutivo Municipal (Decreto N° 272/2020); y,

CONSIDERANDO: Que es voluntad del Presidente del Poder Legislativo Municipal, apoyar y continuar de la misma manera a lo establecido en Decreto N° 272/2020, dictado por el DEM.-

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas mediante la Ley 10.027.-

POR ELLO, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY SANCIONA CON FUERZA DE DECRETO:

Art. 1º: Restablézcase que a partir del lunes 14 de setiembre de 2020, el personal de la Secretaria del Concejo Deliberante de la ciudad de Ubajay, cumplirá horario habitual de 07:00 a 13:00 hs los días hábiles, y en acuerdo a lo establecido en el presente considerando.-

Art. 2º: Recomiéndese continuar con medidas de prevención sanitarias e higiene, tales como el uso de sanitizantes, el correcto aseo de las manos, el uso individual del mate, otros elementos de uso y/o consumo personal y evitar el saludo por contacto físico.-

Art. 3º: Continuar con la modalidad de actividades laborales y las demás medidas adoptadas y/o adoptarse, por las autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales, competentes en materia de salud, que contribuyan a evitar la propagación y/o contagio de virus.-

Art. 4º: De forma.-